

Bases de la promoción

BASES DEL CONCURSO

“EL REALITY HERENCIA GASTRONOMICA DOMINICANA NUEVA GENERACION”

I. EMPRESA ORGANIZADORA:

Esta promoción es realizada por PASTEURIZADORA RICA, S. A., con domicilio legal en la Autopista Duarte, km 6 ½, Los Jardines del Norte, Santo Domingo, D. N., República Dominicana, y se deberá llevar a cabo de conformidad con las siguientes bases, que el Participante manifiesta conocer y aceptar, sujetándose a las mismas para todos los efectos legales a que haya lugar.

II. PRODUCTOS EN PROMOCIÓN:

La empresa efectuará esta promoción abarcando la Marca Rica en todo su contexto.

III. NOMBRE DE LA PROMOCIÓN:

La presente promoción será denominada “EL REALITY HERENCIA GASTRONOMICA DOMINICANA NUEVA GENERACION”

IV. QUIENES PARTICIPAN:

Pueden participar en el concurso los niños y adolescentes de edades comprendidas entre 8 y 15 años inscritos bajo el marco de la convocatoria de Pasteurizadora Rica.

V. VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN:

La promoción dará inicio el Lunes veintisiete (27) de febrero y finaliza el domingo veinticinco (25) de junio del año 2017. Esta promoción será válida en la República Dominicana y en New York.

VI. DESCRIPCIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN:

El participante del concurso debe depositar el formulario con sus datos personales y su receta familiar en la que incluya los productos Rica dando especial realce al producto Leche Evaporada Rica, en las urnas ubicadas en los establecimientos participantes, o registrando su receta a través de la página web: herenciagastronomica.com, completando de igual forma el formulario; y ya está participando de “EL REALITY HERENCIA GASTRONÓMICA DOMINICANA NUEVA GENERACION”.

Por cualquiera de las vías de registro deberá suministrar las siguientes informaciones:

- 1) Datos personales: nombres, apellidos, nacionalidad, número de cédula (número de pasaporte si es extranjero) del padre o tutor, dirección y teléfonos.
- 2) Nombres, apellidos y edad del Participante
- 3) Reseña familiar de la receta.
- 4) Descripción de la Receta familiar con los productos Rica dando especial realce al producto Leche Evaporada Rica (Ingredientes y modo de preparación)

El cierre de la recolección de las recetas es el jueves 13 de abril del 2017.

Primera etapa

De todos los participantes Pasteurizadora Rica junto a un jurado profesional de la gastronomía, elegirán las 100 mejores recetas de ésta primera etapa de búsqueda del chef del futuro.

Segunda etapa

De las 100 recetas un jurado profesional de la gastronomía elegirá las 18 recetas finalistas a participar en El Reality, en busca del Millón de pesos.

Tercera etapa

Estos 18 participantes de El Reality serán evaluados por el jurado profesional, donde los mismos interactuarán con sus familias y con las personas oriundas de la zona.

El equipo del programa se desplazará hasta el hogar del participante, para realizar las comidas, en cada grabación los chefs indicarán si el participante ha sido seleccionado para El Reality. Luego en los programas, los participantes realizarán sus platos con ayuda de los chefs.

Cuarta etapa

De los Programas (1-2-3) y (5-6-7) participaran 3 concursantes de los cuales se elegirá uno en cada programa y participaran en la semifinal celebrada en el 4to y 8vo programa. Los 3 semifinalistas escogidos por el Jurado, realizarán una degustación masiva donde el público votará por los dos Finalistas de El Reality en los programas (4 y 8).

En el 9no. Capítulo con los ya seleccionados 2 finalistas, el Jurado elegirá al ganador del Millón de Pesos. El evento final es el domingo 25 de junio del 2017.

Los capítulos serán presentados por TELEMICRO (canal 5), los domingos a las 7:00p.m a partir del 30 de Abril del 2017. Retransmisión por COLOR VISION (canal 9), los lunes a las 9:00p.m. A partir del lunes 1ro. de Mayo del 2017..

VII. PREMIOS:

El premio consiste en un premio en efectivo de:

1er. Lugar: Un Millón de Pesos (RD\$ 1,000,000. 00). Pasteurizadora Rica asumirá el impuesto del premio, por lo cual el ganador recibirá el monto completo del premio.

VIII. AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN Y RECETAS

Queda entendido que todos los participantes que directa o indirectamente forman parte como concursantes o en cualquier otra forma en la presente promoción, han conocido y aceptado íntegramente estas bases. Los participantes y los tutores de estos participantes que resulten ganadores autorizan y otorgan consentimiento a partir de su inscripción, a la difusión de su imagen, voz y nombre con motivo de la presente promoción, de manera que pueda quedar documentada y se compruebe la entrega del premio. Así como la entrega de los derechos patrimoniales a Pasteurizadora Rica, S.A., de las recetas ganadoras las cuales podrán ser reproducidas, distribuidas, y comunicadas al público a través de todos los medios de difusión y los participantes no recibirán pago ni compensación alguna por estos conceptos.

IX. RESTRICCIONES:

No podrán participar los empleados de Pasteurizadora Rica, S. A., en línea colateral o directa, almacenistas y distribuidores relacionados comercialmente con Pasteurizadora Rica, S. A., tampoco los empleados de la Casa Productora Guerrero Films Works, ni los empleados de la agencia de promociones, tampoco los empleados de las agencias relacionadas, ni los empleados de los puntos de venta participantes en la promoción. En caso de que el ganador sea una de estas personas quedará descalificado y el premio se transferirá a un ganador alterno consistente en el participante que haya quedado en 2do lugar. Un mismo participante puede depositar o registrarse con más de una receta siempre y cuando la misma lleve una historia detrás de ella.

El valor del premio no será transferido ni sustituido por ningún otro premio alternativo.

Los participantes son responsables de la veracidad de toda la información suministrada.

X. RECLAMO DE PREMIOS:

Para recibir su premio, el ganador deberá presentarse en el lugar que PASTEURIZADORA RICA estipule, cuyo lugar será previamente publicado en la prensa y medios digitales.

XI. GARANTÍAS:

Pasteurizadora Rica, S. A., sus ejecutivos y agencias de publicidad, relaciones públicas y promociones, no se hacen responsables de daños eventuales sufridos por el ganador con motivo del disfrute de los premios. Pasteurizadora Rica, S. A. hace constar por este medio que ninguna persona (moral o física) está autorizada a recibir sumas de dinero de los participantes a cambio de premios o cualquier otro concepto.

XII. DISPOSICIONES GENERALES:

Pasteurizadora Rica, S. A. tendrá el derecho de modificar las reglas, términos y condiciones debido a la

ocurrencia de fenómenos naturales, acontecimientos sociales, políticos o de fuerza mayor, así como en caso de que se detecte algún fraude. Las modificaciones de los términos y condiciones de las bases del concurso serán notificadas y publicadas de forma oportuna y satisfactoria por los mismos medios empleados para la publicación, divulgación y difusión de las presentes bases. En caso de dudas o preguntas sobre las bases del concurso, favor llamar a servicio al cliente de PASTEURIZADORA RICA, S. A., a los teléfonos 809-563-7422 Ext. 2306/ 2228 y 2341 desde Santo Domingo y 1-809-200-1327 desde el interior sin cargos, al e-mail: sevicioalcliente@gruporica.com, o visite nuestra página web ricacomunidad.com.